

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS  
Y CONDOMINIOS  
30 DE OCTUBRE DE 2020**



Siendo las 12:00 horas del día 30 de octubre del 2020, se dio inicio con la Reunión de la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, bajo la modalidad de videoconferencia, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura, modificación o dispensa del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Conjunto Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio "Arcana"
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura de la sesión

Como **primer punto** del orden del día, presentes Dr. Carlos Ponce Torres Coordinador; Alfredo Seáñez, Secretario y Enrique Torres Valadez, Vocal, para dar inicio a la videoconferencia.

Como invitados estuvieron presentes: Lilia Ana Méndez y Armando Herrerías de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Valeria Montes de sindicatura y Claudia Vargas asesora de la fracción edilicia Independiente.

Dentro del registro de participación ciudadana se contó con el de Angélica Castañeda y Claudia Arreola.

Como **segundo asunto** en el orden del día se dispensó por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, dando pie al **tercer asunto** enlistado en el orden del día correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Conjunto Habitacional en Régimen de Propiedad en Condominio "Arcana", el cual constará de



78 Unidades Privativas Habitacionales, y habrá de ubicarse sobre calle Camino al Solar s/n esquina calle José Fernández Mejía, en Partido Senecú, al nororiente de esta ciudad, con una superficie total de **30,719.33 m<sup>2</sup>**.

Dicho desarrollo solicito utilizar la herramienta de transferencia de potencial urbano, en donde en superficie correspondiente equivale a 1,843.159 m<sup>2</sup> con un valor del predio de \$2,764,738.50 pesos a razón de \$1,500.00 pesos por metro cuadrado, en donde se utilizara en obras que determine la DGDU y que serán aprobadas por la Comisión en un plazo de 90 días naturales.

Dentro de la presentación se expusieron las dudas sobre los accesos que tendría dicho conjunto habitacional en donde se respondió que tendrán los diversos accesos por la Av. Ejército Nacional por la Calle Camino Solar, además de la conexión hacia Camino Escudero y habrá de Consolidar la conexión hacia la Francisco Villareal Torres.

Asunto votado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:15 horas, se dio por concluida la reunión.

En virtud de la contingencia actual del COVID-19, las actas generadas y aprobadas por la Comisión serán entregadas al departamento de transparencia sin firmas.

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de la "Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios" realizada el día 30 de octubre del 2020.